

REGLAMENTO ESPECÍFICO

VIDEOMINUTO

Coordinadora: MARÍA LAURA UGARTEMENDÍA

Esta disciplina explora las nuevas posibilidades tecnológicas digitales que producen nuevos formatos artísticos que permitan reflejar historias con identidad cultural y problemáticas sociales con necesidad de ser contadas por los adolescentes.

DE LOS PARTICIPANTES

—JUVENILES

ÚNICA: podrán inscribirse los nacidos entre los años 2001 y 2007 inclusive. La disciplina es individual.

DE LA OBRA

1. Las presentaciones deberán ser inéditas.
2. Las mismas, deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
3. El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1:30 minutos de duración, con los créditos incluidos.
4. El video debe ser entregado a cada órgano ejecutor en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4.
5. Deberá ser entregado en soporte físico (pendrive). En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente.
6. La obra ganadora en la Etapa Municipal deberá ser la misma en las etapas siguientes.

7. Los participantes que resulten ganadores de la Etapa Regional, deberán enviar 10 días antes de la Final Provincial el archivo digital con el video seleccionado al siguiente correo: culturapcd@deportes.gba.gob.ar

8. El tema a tratar en los videos será: Identidad Cultural y Problemáticas Sociales.

9. En las distintas instancias de los JUEGOS BONAERENSES, el participante deberá presentar la misma obra sin modificaciones, y defender su realización aportando descripciones sobre su proceso de búsqueda artística.

DE LA EVALUACIÓN

1. El Jurado evaluará la obra y podrá conversar con cada participante en caso que lo considere necesario.

2. Se priorizará la creatividad y la construcción de miradas particulares puestas en función de expresar y materializar subjetividades que den cuenta de la diversidad de la sensibilidad de los autores.

3. Se valorará el sentido transmitido en la obra y cómo éste fue construido, la correspondencia de los recursos del video en función del relato visual.

4. El jurado no evaluará la calidad de la imagen sino la historia y contenido de la misma.

DESCALIFICACIÓN

1. Falta de documentación

2. Comportamiento inapropiado.

3. Modo irrespetuoso de dirigirse al Jurado.

4. Ausencia del participante en cualquiera de las Etapas de competencia.

CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS



Estas permitirán la alteración de lo expuesto anteriormente, a saber:

1. Accidentes o descomposturas de los participantes en instantes previos
2. Disturbios dentro de la sala.
3. Cualquier otra circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación.

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación para el grupo o participante.